



FORO PARLAMENTARIO
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

Declaración Final
IV Reunión Anual de Representantes
Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras
Cámara de Representantes, Uruguay
9-10 de noviembre, 2006

Reunidos en la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, durante los días 9 y 10 de noviembre del 2006, nosotros Parlamentarios y Parlamentarias de Argentina, Bélgica, la Comunidad del África Oriental, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Kenia, Moçambique, Panamá, Paraguay, el Reino Unido, la República Bolivariana de Venezuela, la República Dominicana, la República Oriental del Uruguay, Senegal, Sierra Leone, Suecia y Tanzania, *celebramos*, la Cuarta Reunión Anual de Representantes del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras;

Expresando nuestra gran preocupación por el sufrimiento humano que causa la violencia armada y la proliferación de armas pequeñas y ligeras, así como por el impacto profundamente negativo que esa violencia tiene para el desarrollo humano;

Afirmando que para combatir la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y ligeras, se requiere la adopción e implementación de estrategias coherentes e integrales en todos los niveles, abarcando todos los aspectos de esta problemática;

Recalcando que el acceso a munición es una condición necesaria para uso de cualquier arma, así clarificando que la munición se considera, para todos efectos de nuestra labor, incluida en la definición de armas pequeñas y ligeras;

Reafirmando la importancia del Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos; de su plena implementación y de la puesta en marcha de amplios mecanismos de seguimiento desde el sistema de Naciones Unidas;

Felicitando a la Unión Interparlamentaria por la adopción, durante su 114ª Asamblea, celebrada en Nairobi, Kenya, en mayo del 2006, de la Resolución sobre el Papel de los Parlamentos para Fortalecer el Control sobre el Tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras y su Munición;

Exaltando los recientes desarrollos a nivel regional en África, América Latina y Europa, a la vez *subrayando* el firme compromiso del Foro de promover e implementar el fortalecimiento tanto de instituciones como de instrumentos regionales;

Reconociendo el trabajo fundamental desarrollado por las organizaciones de la Sociedad Civil sobre los asuntos de armas pequeñas y ligeras, *reafirmamos* que el Foro es justamente, una expresión de las posibilidades de cooperación en la materia que existe entre Parlamentos, Parlamentarios y Sociedad Civil, asimismo con los Gobiernos y Organizaciones Internacionales;

Destacando la importancia de un mayor involucramiento parlamentario en la prevención de la violencia armada y la proliferación de armas pequeñas y ligeras, aseguramos en nuestro accionar la inquebrantable determinación de promover la seguridad humana sostenible y una cultura de paz.

Celebrando la incorporación a nuestro Foro de nuevos miembros de África, América Latina y Europa, dando conformidad así a nuestros principios y objetivos de ampliar nuestra membresía;

Coincidiendo en que el Foro se ha convertido en una organización idónea como vehículo de nuestra misión en la materia, lo que se refleja en su ampliación, la implementación de proyectos, su continua y oportuna proyección internacional, así como en el compromiso manifiesto del Foro y de cada uno de sus miembros, al realizar sus actividades, de abordar, adherir y desarrollar la agenda de paz y seguridad relacionada con la prevención de la violencia armada y el control de armas pequeñas y ligeras;

Adoptamos la siguiente Declaración Final:

Proceso de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras

Nosotros los Parlamentarios y las Parlamentarias *afirmamos* que el proceso de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras es fundamental para el trabajo mundial y de la comunidad internacional en la materia. Ese proceso deberá seguir dando pie a las necesarias medidas para tratar eficazmente tanto la oferta como demanda de armas pequeñas y ligeras. *Consideramos* que estas medidas deberán necesariamente incluir, al menos la implementación de instrumentos existentes, ante todo el Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.

Aunque lamentablemente no se pudo adoptar un documento final en la Conferencia para Examinar los Progresos Alcanzados en la Implementación del Programa de Acción, *afirmamos* que el Programa sigue siendo legalmente vigente y políticamente válido, componiendo un acertado marco para las actividades internacionales, regionales y nacionales con fin de reducir el tráfico ilícito e irregular de armas pequeñas y ligeras. Nosotros los Parlamentarios y Parlamentarias especialmente *celebramos* que el Primer Comité logró acordar, con un resonante voto, el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para el Programa de Acción.

En virtud de ello, nosotros los Parlamentarios y Parlamentarias *nos comprometemos a:* impulsar la plena y efectiva implementación del Programa de Acción en nuestros países, mediante entre otros el apoyo a Comisiones Nacionales ya existentes o a su instalación, reforzar y/o adoptar legislaciones nacionales, fomentar la conciencia y sensibilización sobre el tema, y ratificar, de ser aplicable, los instrumentos internacionales, particularmente el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo sobre Armas de Fuego de las Naciones Unidas), asimismo el Instrumento para Facilitar a los Estados a Identificar y Rastrear las Armas Pequeñas y Ligeras Ilícitas.

En relación a un posible instrumento de corretaje, *expresamos* nuestra firme convicción de que tal instrumento debe ser taxativo y jurídicamente vinculante, así como nuestro compromiso de seguir vigilantes de los desarrollos en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas en la materia. Igualmente, *ratificamos* nuestra disposición de apoyar toda iniciativa que sobre estos aspectos se pongan en marcha de cara a la conferencia de la ONU sobre armas pequeñas y ligeras, convocada para el año 2008, entre otras las propuestas canalizadas a través de la Iniciativa sobre Control de Transferencias.

Como Parlamentarios y Parlamentarias *ratificamos* la importancia del intercambio de información y la transparencia relativos a todos los aspectos de seguridad pública, especialmente en el ámbito de control de armas pequeñas y ligeras. Específicamente, *tomamos nota* de que los anteriores mecanismos de seguimiento del Programa de Acción dieron como resultado un incremento del intercambio de información a todos los niveles, facilitando de esa manera una más precisa y continua identificación de las deficiencias, los requerimientos y los desafíos en la implementación del Programa de Acción. No obstante, *confirmamos* que existe la necesidad de una mayor información sobre las experiencias parlamentarias en la materia. Por ello *nos comprometemos a* colaborar con el Observatorio Parlamentario del Foro en su compilación y difusión de información sobre el trabajo parlamentario acerca de armas pequeñas y ligeras. Concomitantemente *alentamos* a los Gobiernos y demás interesados a vincularse al Foro y a su Observatorio para aportar toda aquella información sobre el trabajo parlamentario, nuestro y de otros, que colabore en implementación del Programa de Acción.

Nosotros los Parlamentarios y Parlamentarias *tenemos la convicción* de que la participación de la Sociedad Civil en las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras, en particular de la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas y sus organizaciones miembros, ha contribuido decididamente en el logro de los avances en la agenda internacional sobre armas pequeñas y ligeras. Por ende, *apoyamos y apoyaremos* la participación de la Sociedad Civil en las referidas conferencias.

Transferencias Internacionales de Armas

El Foro, a través de sus Miembros, *reconoce y apoya* la iniciativa denominada Tratado sobre Comercio de Armas, como instrumento fundamental para alcanzar y asegurar que el comercio internacional con armas sea responsable. *Enfatizamos* que el pleno respeto por el derecho internacional y su oportuna codificación y desarrollo – en lo relativo a desarme, control de armas y no proliferación – son los principios rectores de la comunidad internacional, imprescindibles para lograr la paz, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Consiguientemente, *saludamos* los más recientes desarrollos en el Primer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas y *apoyamos* la adoptada resolución “Hacia un tratado de comercio de armas: estableciendo criterios internacionales comunes para la exportación, importación y transferencia de armas convencionales”.

Asimismo, *expresamos* nuestra firme voluntad de que la perspectiva de derechos del niño debe verse reflejada en el futuro proceso referente a un Tratado sobre Comercio de Armas, requiriendo que en ese proceso se asegure el incondicional y completo cumplimiento de las obligaciones derivadas del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.

Igualmente *reafirmamos* la necesidad de considerar la munición en cada intento de regular las transferencias internacionales de armas pequeñas y ligeras, incluyendo las que se desarrollen en el marco del Primer Comité de la Asamblea General de la ONU, ya que el control de la munición es, en última instancia, una de las maneras más eficaces para prevenir el uso indebido de tales armas que ya se encuentran en circulación.

Subrayamos la importante contribución que puede tener el trabajo parlamentario e interparlamentario para los debates acerca de un Tratado sobre Comercio de Armas, circunstancia que debe ser reconocida y manifiesta. A fin de alcanzar este objetivo, *nos comprometemos a* llevar a cabo actividades en nuestros respectivos Parlamentos, de manera que los Gobiernos que aun no lo hayan hecho, manifiesten su apoyo a la iniciativa de Tratado. Asimismo, como Miembros del Foro, *nos comprometemos a* ejercer liderazgo en esta materia asumiendo, la tarea de abogar en nuestros respectivos Parlamentos por el apoyo al mismo, así como a intercambiar toda información al respecto con el Foro y sus Miembros a los efectos de difundir las acciones parlamentarias en apoyo al Tratado.

Nosotros los Parlamentarios y Parlamentarias *consideramos* que, en tanto el control sobre las transferencias internacionales de armas es instrumental para la paz y seguridad internacionales, deben instalarse medidas de control democráticas; *convencidos*, además, de que los Parlamentos tienen tanto el deber como el derecho de asegurar el establecimiento y la eficacia de esos mecanismos democráticos de control. Consiguientemente *debemos*, con la debida observancia de nuestros respectivos ordenamientos constitucionales, trabajar por optimizar el control parlamentario sobre transferencias internacionales. *Subrayamos* que dicho control puede comprender, como medidas parlamentarias, los siguientes: la vigilancia de los tratados internacionales en la materia antes de su ratificación; la adopción de legislaciones que penalicen el tráfico internacional ilícito, codifiquen las obligaciones internacionales en la materia y fortalezcan la transparencia; el establecimiento de auditorías parlamentarias permanentes o provisorias; el control de partidas presupuestarias en lo relativo a desarrollo e investigación y adquisiciones de armas pequeñas y ligeras; creación de medidas impositivas especiales sobre las transferencias; consideración y debate de informes anuales del Gobierno sobre transferencias; establecimiento de consejos o comisiones especiales parlamentarias, permanentes o ad hoc; interpelaciones, pedidos de informes o audiencias públicas sobre asuntos específicos de transferencias; y, actividades de concienciación, como participación en campañas a favor del control de transferencias.

Nosotros los Parlamentarios y Parlamentarias en consecuencia *instruimos* al Secretariado del Foro a que tome las medidas pertinentes para el desarrollo de actividades tanto de capacitación como de sensibilización, con el propósito de incrementar la capacidad y compromiso parlamentarios sobre los asuntos referidos anteriormente.

Armas Pequeñas y Ligeras y Seguridad Pública

Nosotros los Parlamentarios y Parlamentarias *afirmamos* que los ciudadanos, nuestros mandantes, tienen derecho a estar seguros y protegidos. *Reafirmamos* que esquemas y políticas de seguridad pública de baja calidad, tienen un impacto negativo sobre la cohesión social; por ello devalúan la credibilidad en las instituciones públicas de seguridad, impidiendo el desarrollo humano y frustrando la consolidación de la democracia en el mundo. Nosotros además *sostenemos* que la deficiente seguridad pública incrementa la demanda de las armas pequeñas y ligeras, oradando de

esa manera cada intento –ya sea nacional, regional o internacional– de restringir la proliferación de ellas.

Ratificamos nuestra convicción de que la proliferación y presencia de armas en manos de particulares, aun aquellas legalmente registradas, pueden constituir un problema en sí mismo, ya que la fácil disponibilidad de éstas facilita su deslizamiento al mercado ilegal y, aun dentro del sistema de control, propicia la resolución letal de conflictos interpersonales, de situaciones de violencia familiar, de accidentes, de intentos de suicidios, y facilita el acceso y manipulación de estos peligrosos materiales por parte de menores.

Por ello, *afirmamos* que un adecuado marco legal no puede restringirse a un mero sistema de control, sino que tiene que ampliar su cometido a políticas orientadas a disminuir la presencia y proliferación de armas en nuestras sociedades, sobre la base de criterios restrictivos de otorgamiento de licencias, de la adopción de efectivos sistemas de control y decomiso de armas ilegales, de campañas que propicien la entrega voluntaria, de prohibición de reasignación de los materiales decomisados o voluntariamente entregados y que asegure la reducción de los excedentes.

Como Parlamentarios y Parlamentarias, estamos particularmente *preocupados* por el involucramiento de niños y jóvenes en grupos armados, tanto en situaciones de conflicto como de no conflicto, *afirmando* que esto constituye un grave problema mundial que requiere sólida acción parlamentaria que enfatice las medidas preventivas y de reinclusión social.

En vista de ello, *reconocemos y confirmamos* nuestra responsabilidad y facultades para controlar y coger el sistema de seguridad pública. *Destacamos*, en ese sentido, que las medidas parlamentarias pueden incluir: el análisis y la aprobación del presupuesto fiscal de los recursos destinados a financiar las políticas y programas de seguridad; el control y la evaluación de las políticas, la organización y el desempeño del sistema de seguridad pública; proponer, revisar y reformar la legislación nacional que abarca que la seguridad pública; y, generar conciencia y apoyo social, entre nuestros ciudadanos y comunidades sobre las políticas y posiciones éticas que se reflejen en la referida legislación, entre otros mediante la puesta en marcha de un diálogo con y a través de los medios de comunicación.

Nosotros, los Miembros del Foro, por lo tanto *resolvemos* que el Foro deberá desarrollar actividades, que incluyan fortalecimiento de nuestras capacidades, para potenciar nuestra tarea conjunta de alcanzar una plena y democrática seguridad pública. Con este objetivo *nos comprometemos* a apoyar las futuras actividades del Foro, así como a intercambiar información en la materia entre Parlamentarios, asesores parlamentarios, representantes de la Sociedad Civil, autoridades y Gobiernos. También *encomendamos* al Secretariado del Foro para facilitar el intercambio de información así como la recolección de datos sobre las iniciativas parlamentarias al respecto.

Iniciativas Regionales

Nosotros los Parlamentarios y Parlamentarias *reafirmamos* la importancia de las iniciativas regionales a favor del control de armas pequeñas y ligeras y *manifestamos* nuestro compromiso para implementar y desarrollar tales iniciativas en nuestros Parlamentos nacionales y regionales. *Destacamos* que dichas iniciativas regionales son particularmente apropiadas para traducir y

canalizar los compromisos de orden mundial, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Protocolo sobre Armas de Fuego de las Naciones Unidas, y la propuesta de Tratado sobre Comercio de Armas, así como para apoyar las iniciativas regionales en la materia.

Haremos particular *énfasis* en apoyar la implementación de los siguientes, jurídicamente vinculantes, instrumentos: la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (1997); el Protocolo de la Comunidad de Desarrollo del África del Sur sobre el Control de las Armas de Fuego, Munición y Otros Materiales Relacionados (2001); el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (2003); el Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en materia de Transferencias de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (2005); el Protocolo de Nairobi para la Prevención, Control y Reducción de las Armas Pequeñas y Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cabo de África 2006); y, la Convención de la Comunidad de los Estados del África Occidental sobre las Armas Pequeñas y Ligeras, su Munición y Otros Materiales Relacionados (2006). Igualmente, le *daremos* el debido *seguimiento* parlamentario a, entre otros, los siguientes procesos regionales: la labor del Centro Regional sobre Armas Pequeñas con sede en Nairobi (RECSA); la labor del Mercado Común del Sur en materia de control de armas pequeñas y ligeras; las decisiones y recomendaciones, sobre exportación, corretaje, almacenaje y la regulación doméstica de armas pequeñas y ligeras, contenidas tanto en el marco del Acuerdo Wassenaar como en la Organización de Seguridad y Cooperación de Europa; la labor de la Unión Europea en dicha materia, particularmente la conversión del Código de Conducta sobre Exportación de Armas en un instrumento jurídicamente vinculante y la futura adopción de una Directiva de la UE sobre Armas de Fuego; el desarrollo, en el marco de la Organización de Estados Americanos – Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas, de un Reglamento Modelo sobre Marcaje y Rastreo; y, el desarrollo en el Parlamento Latinoamericano de una Ley Marco sobre Armas de Fuego, Munición y Materiales Relacionados.

Por lo tanto, *nos comprometemos* a promover la observancia de nuestros Gobiernos a estos instrumentos e iniciativas, asimismo *alentamos* a nuestros colegas Parlamentarios para unirse a los esfuerzos regionales. Igualmente, *encomendamos* al Secretariado del Foro para que apoye el intercambio de información y emprenda las demás medidas dirigidas a facilitar la participación parlamentaria en los esfuerzos regionales. En ese sentido, *subrayamos* la importancia que para ello puede tener el Memorando de Entendimiento con el Amani Forum y el Convenio de Cooperación con el Parlamento Latinoamericano, que claramente consolidan la disposición del Foro para la labor regional parlamentaria sobre el control de las armas pequeñas y ligeras y la seguridad pública. *Nos comprometemos* a desarrollar y formalizar, cuando sea pertinente, también otras sociedades con actores regionales parlamentarios, intergubernamentales o de la Sociedad Civil, como por ejemplo la Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada.

En virtud de lo expuesto, así como teniendo presente la creciente y ampliada membresía del Foro, nosotros los Miembros del Foro *coincidimos* en que la celebración de reuniones regionales del Foro, es una manera acertada de reflejar y fortalecer la labor del Foro con las iniciativas regionales.

Igualmente, como asuntos de importancia regional, nosotros Parlamentarios y Parlamentarias *enfaticamos* nuestra gran preocupación acerca de los actuales conflictos en la Costa Marfil, Somalia y Sudán. *Estamos* particularmente *atentos* al papel que en esos conflictos cumplen distintos actores regionales e internacionales en el suministro de armas pequeñas y ligeras para las partes

contendientes. *Coincidiendo* en que uno de nuestros principales objetivos debe ser la eliminación de la proliferación irregular de las referidas armas, *instamos* a los Gobiernos de la región, la Unión Panafricana, las relevantes organizaciones subregionales, el RECSA, así como a la comunidad internacional, para que hagan todo esfuerzo que contribuya a la solución pacífica de estos conflictos.

Nosotros, los Representantes y Miembros del Foro, por unanimidad *designamos* a la Parlamentaria Daisy Tourné como Presidenta del Foro; al Parlamentario Joseph N´Kaissery como Vicepresidente del Foro; y a los Parlamentarios y Parlamentarias Manuel de Araujo, Roxana Baldetti, Karin Enström, Hans Raidel y Celestino Suárez como Miembros de la Junta Directiva del Foro. La Junta Directiva electa deberá designar e incorporar a un representante de la Sociedad Civil.

Igualmente *aceptamos* la propuesta de la Junta Directiva para realizar las Reuniones Anuales de Representantes cada dos años – de ahora en adelante denominadas “Asambleas” – abriendo la posibilidad de realizar reuniones regionales. Se alienta a los Miembros del Foro para que manifiesten, a la Junta Directiva y al Secretariado, su interés de ser anfitriones de futuras reuniones regionales y de la Asamblea del 2008.

Asimismo *nos comprometemos* a abogar, cuando sea oportuno, por un incremento de las contribuciones económicas voluntarias al Foro, tanto de Parlamentos como de agencias internacionales de cooperación.

Nosotros los Representantes, Miembros del Foro y Parlamentarios y Parlamentarias, le *entregamos* con orgullo el Premio Parlamentario de Control de Armas al Diputado Håkan Juholt, por su fundamental labor en la articulación del movimiento parlamentario mundial por el control de armas pequeñas y ligeras.

En ese espíritu, los Representantes y Miembros del Foro, junto con los demás participantes de la Reunión, *extendemos* nuestro agradecimiento a la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, y muy especialmente a la Diputada Daisy Tourné, por la impecable hospitalidad con la que fuimos recibidos y atendidos, asimismo *expresamos* nuestro agradecimiento a la generosa contribución para la Reunión que aportó el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España.